

28

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de julio de dos mil veintidós

INTERLOCUTORIO #	222
DEMANDANTES	LAURA XIMENA POSADA DURAN Y-O
RADICADO	05-001-31-10-008-2022-00340-00
ASUNTO	ADMITE DEMANDA

Por encontrarse ajustada a derecho, se ADMITE la demanda de NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-HOC para la CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA, promovida por los señores LAURA XIMENA POSADA DURAN Y MATEO GOMEZ MUÑOA en favor de sus hijos TOMAS, JESUS SANTIAGO e ISMAEL GOMEZ POSADA, menores de edad.

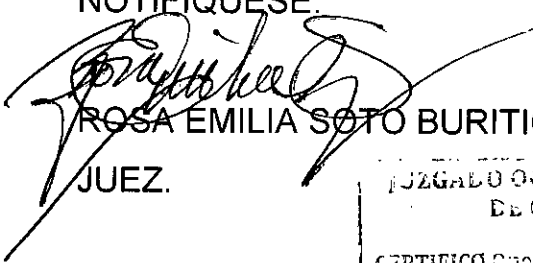
Se tendrán como pruebas en su valor legal la documentación acompañada en la demanda.

Notifíqueseles personalmente este auto al señor Defensor de Familia y al Procurador Judicial en Familia.

Oficiése a CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, con el fin de enterarlo del presente proceso y de ser el caso, autorice el levantamiento del patrimonio de familia inembargable del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5457799, y poder proceder con la venta del mismo.

Se reconoce personería amplia y suficiente a la doctora ANA MARIA ZULUAGA GARCIA, portadora de la T.P. Nro. 312.027 del C.S.J, para representar a las partes en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD	
CERTIFICO que el anterior	
Publicado en:	55
Estados ley	15 JUL 2022
en la Secretaría del Juzgado a la Sam	
Secretario	

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA.

Carrera 52 Nro. 43-72, oficina 308, alpujarra.

OFICIO NRO. 373 / 2022-340

Medellín, 13 de Julio de 2022.

SR.

CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A
LA CIUDAD.

PROCESO	:	CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE	:	MATEO GOMEZ MUÑOZ Y/O.
RADICADO	:	050013110008 2022 00340 00.
ASUNTO	:	AUTORIZACION LEVANTAMIENTO

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de la fecha, se ordenó oficiar a fin de enterarlo del presente proceso y de ser el caso, autorice el levantamiento del patrimonio de familia inembargable del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5457799, y poder proceder con la venta del mismo

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA.